

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 003-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 05 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 01- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Sesión de Directorio N° 01-2023, de fecha 05 de enero de 2023, el Presidente y Miembros del directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan DESIGNAR como funcionario en la Gerencia de Administración Financiera del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A. a la Dra. C.P.C JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL, identificada con DNI N° 10458200 y registro N°46801 con Registro N° 46801;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de Finver Callao S.A. establece que es atribución del Presidente del Directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de Finver Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Dra. C.P.C JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL identificada con DNI N° 10458200 y registro N°46801 en el cargo de Funcionario de confianza como **GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA** del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FINVER CALLAO S.A.

GIANCARLO GILBO CASASSA SANCHEZ

Jr. Adolfo Krieger 1000
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

www.finvercallao.gob.pe